

## COLUMNA DE OPINIÓN

# Aniversarios para celebrar

En el día del 5° aniversario del violento 18 de octubre de 2019, divisorio entre los chilenos, opto por recordar dos aniversarios básicos para la soberanía nacional, claves en las relaciones vecinales, hitos de la diplomacia, expresiones de unidad nacional y del derecho internacional.



Por  
Hernán Felipe  
Errázuriz

Son el 120 aniversario, en estos días, del Tratado de Paz y Amistad con Bolivia, y los 40 años del Tratado de Paz y Amistad con Argentina, a conmemorarse el 29 de noviembre.

Acuerdos entre países vecinos para una estable y pacífica convivencia, en un caso, luego de una cruenta guerra, en el otro, para evitar una inminente, en ambos a través del derecho internacional y la negociación, son la más noble y difícil tarea de la diplomacia, particularmente en momentos en que ambas partes se consideraban enemigos.

Fueron 20 años de tratativas con Bolivia y ochenta desde 1904, tras la discrepancia con Argentina en la demarcación del "eje" del Beagle y su proyección en el mar de la zona austral.

Decisivos fueron los negociadores, presidentes, agentes y equipos jurídicos en las negociaciones y defensas del tratado con Bolivia ante la Corte Internacional de Justicia. Ellos decidieron, con acierto, los términos convenidos o los de la defensa jurídica.

Menciono solo a quienes tuvieron las más altas responsabilidades

en estas disputas: los presidentes Riesco, Pinochet, Piñera y Bachelet. Los más directamente a cargo de los equipos negociadores: Emilio Bello Codesido con Bolivia; Enrique Bernstein, Santiago Benadava y, especialmente, el general Ernesto Videla con Argentina. En la defensa jurídica ante La Haya del Tratado de 1904, Felipe Bulnes, José Miguel Insulza y, especialmente, Claudio Crossman, que en el alegato final, con su brillante e internacionalmente reconocida versación jurídica, reafirmó que "en 1904 Chile y Bolivia concluyeron un Tratado de Paz y Amistad que resolvió completamente todos los asuntos territoriales pendientes entre los Estados", alegato fundamental para que la Corte desechara la supuesta obligación de negociar la cesión de territorio chileno a Bolivia. No sería justo omitir a los cancilleres Hernán Cubillos y Washington Pastor, artífices de la mediación

papal que condujo al Tratado de 1984, y al Presidente Eduardo Frei Montalva, al canciller Gabriel Valdés y a los

agentes José Miguel Barros y Víctor Santa Cruz, que condujeron el arbitraje ante Su Majestad Británica en el laudo de 1977, pieza fundamental del Tratado de 1984.

Conmemorar estos dos aniversarios, destacar la contribución a la paz en las relaciones vecinales de las personalidades mencionadas es una deuda de gratitud nacional. A la vez es un orgullo y un ejemplo a seguir la unidad nacional con que se enfrentaron estos desafíos. Chile debe estar por sobre, ha sido y es más que el bajo nivel de los debates que dividen en estos días a la opinión pública.

*Opto por recordar dos  
aniversarios básicos para  
la soberanía nacional.*

Si desea comentar esta columna, hágalo en el blog